

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

VIERNES, 19 DE OCTUBRE DE 1979

Núm. 238

DEPOSITO LEGAL LE - I—1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

Excm. Diputación Provincial de León ANUNCIO

La Diputación Provincial de León celebrará subasta para contratar las obras de estación depuradora de aguas residuales en el Puerto de San Isidro.

Tipo de licitación: DIEZ MILLO-
NES CIENTO CUARENTA Y DOS
MIL DOSCIENTAS UNA (10.142.201)
pesetas.

Fianza provisional: CIENTO
OCHENTA Y SEIS MIL (186.000) pe-
setas.

Fianza definitiva: La máxima auto-
rizada por el Reglamento de Contra-
tación de las Corporaciones Locales.

Plazo de ejecución de las obras:
Un año.

Los pagos se realizarán mediante
certificaciones que expida el Ingenie-
ro director de las obras.

Los pliegos de condiciones y de-
más documentación están de mani-
fiesto en el Negociado de Contrata-
ción de la Diputación.

La documentación para tomar par-
te en la subasta se presentará en el
Negociado de Contratación durante
el plazo de DIEZ días contados a
partir del siguiente al de la publica-
ción del anuncio en el *Boletín Ofi-
cial del Estado*, de diez a trece horas.

La apertura de proposiciones ten-
drá lugar en el Salón de Sesiones
del Palacio Provincial, a las doce
horas del día hábil siguiente al de
quedar cerrado el plazo de admisión
de pliegos.

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, vecino
de, con domicilio en,
provisto de D. N. I. núm., ex-
pedido en, con fecha
de de 19..... obrando en su
propio nombre y derecho (o con po-
der bastante de, en cuya re-
presentación comparece), teniendo ca-
pacidad legal para contratar y ente-

rado del pliego de condiciones téc-
nicas y económico administrativas de
la subasta para efectuar las obras de
una estación depuradora de aguas
residuales en la estación invernal del
Puerto de San Isidro, y se compromete a la realización de dichas obras
con estricta sujeción a los menciona-
dos pliegos, por la cantidad de
(aquí la proposición por el precio tipo
o con la baja que se haga, expresan-
do el importe en pesetas, y en letra,
advirtiéndose que será desechada la
que no exprese esta circunstancia).

Igualmente se compromete a que
las remuneraciones mínimas que
hayán de percibir los trabajadores de
cada oficio o categoría empleados en
la obra, por jornada legal de traba-
jo y horas extraordinarias, no serán
inferiores a los fijados por los orga-
nismos competentes.

(Fecha y firma del proponente).

León, 9 de octubre de 1979. — El
Presidente, Julio César Rodrigo de
Santiago.

4564 Núm. 1966. — 1.500 ptas.

**

CONTRATACION ANUNCIO

La Diputación Provincial de León,
celebrará concurso para la contratación
de los siguientes trabajos de planea-
miento urbanístico:

A) Revisión y adaptación del Plan
General en

CISTIerna

Tipo de licitación: DOS MILLO-
NES OCHENTA MIL PESETAS
(2.080.000 ptas.).

Fianza provisional: 41.600 ptas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

B) Normas subsidiarias de los Muni-
cipios de:

VEGA DE ESPINAREDA
CARRIZO DE LA RIBERA
VILLADECANES - TORAL DE
LOS VADOS

VILLAQUILAMBRE
ONZONILLA
SANTOVENIA DE LA VALDON-
CINA
SABERO
VALDEFRESNO

Para cada Municipio registrá:

Tipo de licitación: QUINIENTAS
SETENTA MIL PESETAS
(570.000 ptas.).

Fianza provisional: 11.400 ptas.
Plazo de ejecución: Nueve meses.

MANSILLA DE LAS MULAS

Tipo de licitación: QUINIENTAS
SEIS MIL TRESCIENTAS
OCHENTA PESETAS (506.380
pesetas).

Fianza provisional: 10.128 ptas.
Plazo de ejecución: Nueve meses.

C) Revisión normas subsidiarias en
SARIEGOS

Tipo de licitación: QUINIENTAS
SETENTA MIL PESETAS
(570.000 ptas.).

Fianza provisional: 11.400 ptas.
Plazo de ejecución: Nueve meses.

D) Delimitación del casco urbano

SANTA ELENA DE JAMUZ
BERLANGA DEL BIERZO
SOTO Y AMIO

Para cada uno de estos Municipios
será:

Tipo de licitación: CIENTO CUA-
RENTA Y SIETE MIL TRES-
CIENTAS SETENTA Y OCHO
PESETAS (147.378 ptas.).

Fianza provisional: 2.948 ptas.
Plazo de ejecución: Seis meses.

E) Plan Especial de Reforma Interior
de Protección del Conjunto His-
tórico-Artístico

LEON

Tipo de licitación: CINCO MILLO-
NES QUINIENTAS MIL PESE-
TAS (5.500.000 ptas.).

Fianza provisional: 110.000 ptas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

F) Normas subsidiarias provinciales.
PROVINCIA DE LEON

Tipo de licitación: UN MILLON DE PESETAS.

Fianza provisional: 20.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Los trabajos se iniciarán dentro de los treinta días siguientes a la adjudicación.

La documentación relativa a este concurso se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Excm. Diputación de León, donde puede examinarse en horas de oficina.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de la Diputación Provincial de León, durante el plazo de DIEZ DIAS, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a trece horas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La documentación a presentar será la prevista en la Base 6.^a del Pliego de condiciones económico-administrativas.

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto de D. N. I. número, expedido en, con fecha de de 19...., obrando en su propio derecho (o con poder bastante de, en cuyo nombre y representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y enterado del anuncio publicado en el *Boletín Oficial del Estado*, número, del día de de 19...., así como de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas del concurso convocado por la Diputación Provincial de León, para la ejecución de diversos trabajos de planeamiento, se compromete a la realización de:

(aquí se enumerarán los trabajos a realizar y su importe, debiendo consignarse en letra, siendo rechazada la que no cumpla este requisito).

Fecha y firma del proponente.

León, 15 de octubre de 1979.—El Presidente, Julio-César Rodrigo de Santiago.

4608

Núm. 1981.—2.540 ptas.

Delegación Provincial de Trabajo

Oficina Delegada de Depósito de Estatutos

LEON

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4.º del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las DOCE

HORAS del día DIECISEIS de OCTUBRE de 1979, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada ASOCIACION LEONESA DE EMPRESARIOS DE CERAMICAS, TEJAS Y LADRILLOS, cuyos ámbitos territorial y profesional son, respectivamente, provincial y empresas de cerámicas, tejas y ladrillos, siendo los firmantes del Acta de Constitución D. CLAUDIO DIEGUEZ SARMIENTO, D. VICENTE PLANELLES GILBERT, D. JOSE VAZQUEZ ALONSO, D. PACIANO VILLAGROY NUÑEZ y D. ANTONIO MARTINEZ BRASA.

León, 16 de octubre de 1979.—El Encargado de la Oficina (ilegible).

4590

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Dirección General de Transportes Terrestres

2.ª JEFATURA REGIONAL -OVIEDO

Solicitudes de servicios de transporte mecánico por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada la concesión de un servicio público regular de transporte de viajeros por carretera proyecto de unificación núm. U-332: V-1.395 Avilés-Luanco; V-1475 Pola de Somiedo-Grado e hijuelas; V-2.280 Serín-Gijón e hijuelas; V-2.566 Oviedo-Villablino; V-2.860 Luanco-Oviedo, de las que es titular Automóviles Luarda, S. A. y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (B. O. de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del Proyecto en la 2.ª Jefatura Regional durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento, y el de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la 2.ª Jefatura Regional el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de las

localidades por donde discurre el itinerario del servicio de referencia; a las Asociaciones Provinciales de Transportistas; al Sindicato Provincial de Transporte y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase cuyos itinerarios tengan puntos de contacto con el que se solicita, y a cuantas personas puedan resultar afectadas.

León, 17 de septiembre de 1979.—El Ingeniero Jefe Regional (ilegible).

4425

Núm. 1956.—1.140 ptas.

Comisaría de Aguas del Norte de España

ANUNCIO

Don Ovidio Salgado Fierro, con domicilio en Villalibre - Priaranza (León), solicita autorización para extraer 500 m.³ de áridos del río Sil, en el tramo que tiene su origen en Barrayos y Pega y concluye en el mismo sitio, término municipal de Ponferrada (León), con destino a la venta.

La tarifa de venta propuesta es de 100 pesetas metro cúbico.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el expediente estará de manifiesto en las oficinas de este Organismo —calle de Asturias, 8, Oviedo—, durante el plazo de veinte (20) días, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia de León.

Dentro de dicho plazo las personas que se consideren perjudicadas con la citada extracción y tarifa de venta propuesta, pueden formular reclamaciones por medio de escrito dirigido a la Comisaría de Aguas del Norte de España.

Oviedo, 27 de septiembre de 1979.—El Comisario Jefe P. (ilegible).

4397

Núm. 1964.—760 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de
León

Habiéndose rescindido el contrato establecido con la Empresa T.C.A., adjudicataria de los trabajos de implantación del Impuesto de Radicación en este Excmo. Ayuntamiento y habiendo por ello de efectuarse la devolución de la fianza constituida por dicha Empresa para garantizar el cumplimiento del citado contrato, se hace público que, durante el plazo de quince días, todos aquellos que creyeran tener algún derecho exigible a la adjudicataria, por razón de dicho contrato, pueden presentar en este Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren pertinentes.

León, 9 de octubre de 1979.—El Alcalde, Gregorio Pérez de Lera.

4517

Núm. 1960.—400 ptas.

*Ayuntamiento de
Astorga*

Por D. Gaspar Ramos Martínez, se ha solicitado la legalización, por carecer de licencia municipal, de la actividad de Discoteca Anuska, con emplazamiento en calle Alférez Provisional.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Astorga, 2 de octubre de 1979.—El Alcalde (ilegible).

4476 Núm. 1931.—420 ptas.

*Ayuntamiento de
Urdiales del Páramo*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se hace público por término de diez días hábiles a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia municipal para la apertura de un taller de reparación de vehículos en el local situado en la Travesía de la Plaza, n.º 30 de Urdiales del Páramo, solicitada por don Francisco Rodríguez Fernández.

Durante dicho periodo puede examinarse en la Secretaría municipal el expediente por todas las personas que se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar, y formular por escrito, las reclamaciones u observaciones que consideren oportunas.

Urdiales del Páramo a 24 de septiembre de 1979.—El Alcalde (ilegible).

4305 Núm. 1958.—560 ptas.

*Ayuntamiento de
Cubillas de Rueda*

Por el presente se hace saber que los documentos que se relacionan a continuación, elaborados por los Organos correspondientes, quedan expuestos al público por plazo de quince días en los lugares que se indican, a efectos de examen y reclamaciones que procedan:

1.—Cuenta general del presupuesto ordinario, patrimonio y valores del ejercicio de 1978, en la Secretaría municipal. Plazo indicado y ocho días más.

2.—Cuentas del primer semestre del año actual relativas al presupuesto ordinario prorrogado, en la Secretaría municipal.

3.—Reparto de Varios, formado para la exacción de los recursos atribuidos a este Ayuntamiento en el ejercicio de 1979, en la Secretaría municipal.

4.—Repartos de Varios formados por las Juntas Vecinales de Cubillas de Rueda, Herreros de Rueda, Llamas de Rueda, Palacio de Rueda, Quintanilla de Rueda, Sahechores, San Cipriano de Rueda, Vega de Monasterio y Villapadierna, en las casas de los respectivos Presidentes y Secretaría municipal.

5.—Cuentas del presupuesto ordinario de cada uno de los ejercicios de 1974 a 1978 de las Juntas Vecinales de Cubillas de Rueda, Herreros de Rueda, Llamas de Rueda, Palacio de Rueda, Quintanilla de Rueda, Sahechores, San Cipriano de Rueda, Vega de Monasterio y respecto de los ejercicios 1977 y 1978 para Villapadierna. En la casa de los respectivos Presidentes y Secretaría municipal.

Cubillas de Rueda, 8 de agosto de 1979.—El Alcalde (ilegible). 4520

*Ayuntamiento de
Matallana de Torío*

Aprobados por este Ayuntamiento los documentos que a continuación se indican, quedan expuestos al público en la Secretaría del mismo, por espacio de quince días a los efectos de examen y reclamaciones:

Documentos que se citan:

Expediente de modificaciones de crédito núm. 2/1979 en el presupuesto ordinario, con cargo a los mayores ingresos previstos en el Real Decreto 2159/1979 de 3 de agosto.

Ordenanzas fiscales:

a) De nueva creación:

Tasa por expedición de documentos.

b) Modificadas:

Recogida de basuras.

Alcantarillado.

Desagüe de canalones, etc.

Abastecimiento de agua a domicilio.

Licencias urbanísticas.

Matallana de Torío, 10 de octubre de 1979.—El Alcalde, Anselmo González Rodríguez. 4523

Ayuntamiento de

Villadecanes - Toral de los Vados

La Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 11 de los corrientes, aprobó los padrones de arbitrios municipales correspondientes al presente año 1979, sobre:

Canalones.

Goteras.

Voladizos.

Toldos.

Escaparates

Anuncios.

Acometidas.

Tenencia de perros.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 232 del Reglamento de Hacen-

das Locales, se exponen al público los mencionados padrones durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su aparición como anuncio oficial en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y a los efectos de que por los interesados puedan presentarse reclamaciones ante este Ayuntamiento.

Toral de los Vados, 13 de octubre de 1979.—El Alcalde, J. Manuel Franco Rodríguez. 4572

*Ayuntamiento de
Villadangos del Páramo*

Confeccionada la cuenta del presupuesto extraordinario número 1 de 1978, cuya cuantía se elevó a pesetas 7.525.605, y que tuvo por objeto financiar las obras de "Pavimentación de la travesía de Villadangos del Páramo", y la de instalación de "Alumbrado público en Celadilla del Páramo", queda de manifiesto al público, en unión del dictamen de la Comisión de Hacienda y documentos que la justifican, durante un periodo de quince días, en los cuales y ocho más, puede ser examinada en la Secretaría municipal como trámite previo a la formulación de las reclamaciones u observaciones a que haya lugar.

Villadangos del Páramo, 11 de octubre de 1979. — El Alcalde, Miguel Fuertes González. 4544

*Ayuntamiento de
Cubillos del Sil*

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de vehículos de tracción mecánica con domicilio fiscal en Cubillos del Sil y sujetos al impuesto municipal sobre circulación, que se encuentra al cobro el pago de referido impuesto, correspondiente al año 1979, en las oficinas de este Ayuntamiento, hasta el día 15 de noviembre del año actual y horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Transcurrido dicho plazo, los que no lo hubieran satisfecho podrán hacerlo durante los quince días siguientes con el recargo del 5 %.

Pasado dicho plazo de prórroga se procederá a su cobro por la vía de apremio con el recargo del 20 %.

Cubillos del Sil, 8 de octubre de 1979.—El Alcalde (ilegible). 4578

*Ayuntamiento de
Castroalbón*

Acordado por este Ayuntamiento la modificación de las Ordenanzas que a continuación se relacionan, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal por término de quince días durante los cuales podrán ser examinadas y formularse contra las mismas cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

—Ordenanza del arbitrio con fin no fiscal sobre tenencia de perros.

—Ordenanza para la exacción de la tasa por desagüe de canalones.

—Ordenanza por entrada de vehículos a través de las aceras.

—Ordenanza para la exacción de la tasa por administración de documentos que expidan o de que entiendan la Administración municipal o las autoridades municipales a instancia de parte.

—Ordenanza para la efectividad de la prestación personal y de transporte.

Castrocalbón, 13 de octubre de 1979.—El Alcalde, S. Cenador. 4573

Entidades Menores

Junta Vecinal de Gallegos de Curueño

Aprobada la reforma de la Ordenanza de prestación personal y de transporte de uso tradicional, que venía rigiendo con la señalización de nuevos tipos de imposición, siguiendo rigiendo los mismos artículos para los demás conceptos queda expuesta al público por espacio de quince días, en la Presidencia de esta Junta para oír reclamaciones.

Gallegos, 13 de octubre de 1979.—El Presidente (ilegible). 4541

Junta Vecinal de La Pola de Gordón

Formada por esta Junta Vecinal la Ordenanza sobre aprovechamientos vecinales de pastos y leñas de los montes comunales, que ha de regir en el próximo ejercicio, por reforma de las tarifas de la Ordenanza actualmente en vigor, según acuerdo de esta Entidad en sesión de 1 de los corrientes, se halla expuesto al público dicho documento, en el domicilio del Presidente que suscribe por espacio de quince días, al objeto de que puedan formularse reclamaciones durante dicho plazo.

La Pola de Gordón, 4 de octubre de 1979. — El Presidente, Gerardo González Flecha. 4543

Junta Vecinal de Navatejera

Habiendo aprobado la Junta Vecinal de Navatejera el presupuesto ordinario de gastos e ingresos para el ejercicio económico de 1979, queda expuesto al público en la Secretaría de la Junta, por término de 15 días, a fin de que pueda ser examinado por quien lo desee y presentar por escrito las alegaciones que estime pertinentes.

Navatejera, 27 de septiembre de 1979.—El Presidente (ilegible). 4542

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

D. Juan Aladino Fernández Agüera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos ante este Juzgado con el núm. 469 de 1979, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia. — En la ciudad de León, a dos de octubre de mil novecientos setenta y nueve.— Vistos por el Ilmo. Sr. D. Gregorio Galindo Crespo, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León, los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de Banco de Bilbao, S. A., representado por el Procurador D. Santiago Berjón Millán, y dirigido por el Letrado D. Manuel Muñoz, contra don Moisés Mayo, María del Carmen Martín y José M.^a Mayo, que por su incomparecencia han sido declarados en rebeldía, sobre reclamación de 561.792,00 pesetas de principal, intereses y costas, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de D. Moisés Mayo, D.^a M.^a del Carmen Martín y D. José M.^a Mayo, y con su producto pago total al ejecutante Banco de Bilbao, S. A., de las 411.792,00 pesetas reclamadas, intereses de esa suma pactados y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dichos demandados que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.—Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, expido el presente edicto para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en la ciudad de León, a ocho de octubre de mil novecientos setenta y nueve.— Juan Aladino Fernández Agüera.

4527 Núm. 1951.—1.100 ptas.

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de León.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 479 de 1979, a instancia de D.^a María Guerrero Rodríguez, vecina de esta capital, se tra-

mita expediente sobre declaración de herederos abintestato de su esposo don José Tello Portillo, hijo de Juan y de María, natural de Sevilla, que falleció en León el día 27 de septiembre de 1970, sin haber otorgado testamento, y no habiendo quedado descendientes ni ascendientes por haberle premuerto sus padres, reclamando la herencia, fijada en 25.000 pesetas sus hermanos de doble vínculo llamados Ricardo-María, Juan-Bautista Ramón, Ignacio de Loyola, María del Pilar y Maximiliano Tello Portillo, y la solicitante doña María Guerrero Rodríguez en la cuota viudal usufructuaria que le corresponde.

Y a medio del presente edicto, se convoca a cuantas personas en ignorado paradero se crean con igual o mejor derecho a participar en la herencia, para que dentro del término de treinta días puedan comparecer en el expediente a usar de su derecho, bajo los apercibimientos de Ley si no lo verifican.

León, quince de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Gregorio Galindo Crespo. — El Secretario (ilegible).

4526 Núm. 1961.—800 ptas.

**

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 104/78, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León contra D. Santiago Rodríguez Rodríguez y su esposa doña Gerarda Márquez Romero, vecinos de Vega de Gordón, sobre reclamación de 10.018.731,16 pesetas de principal y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y por el precio en que pericialmente han sido valorados los siguientes inmuebles de la propiedad de aludidos demandados:

1.º—Terreno en término del pueblo de Los Barrios de Gordón, Ayuntamiento de Pola de Gordón, al sitio de las Lamas, con una extensión de 650 m.². Linda: Norte, herederos de Manuel Mieres; Sur, resto finca matriz; Este, parcela siguiente B, y Oeste, más de Santiago Rodríguez Rodríguez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Vecilla, al libro 41, folio 204, finca 6004, inscripción primera segregación, valorada en la cantidad de 150.000 pesetas.

2.º—Terreno en término del pueblo de Los Barrios de Gordón, Ayuntamiento de Pola de Gordón, al sitio de las Lamas, con una extensión superficial de 650 m.². Linda: Norte,

herederos de Manuel Mieres; Sur, resto de finca matriz; Este, parcela siguiente C, y Oeste, parcela anterior A. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Vecilla, al libro 41, folio 205, finca 6005, inscripción primera segregación, valorada en la cantidad de 150.000 pesetas.

3.º—Terreno en término del pueblo de Los Barrios de Gordón, Ayuntamiento de Pola de Gordón, al sitio de las Lamas, tiene una extensión superficial de 650 m.². Linda: Norte, herederos de Manuel Mieres; Sur, resto de finca matriz; Este, María Rodríguez Gordón, y Oeste, parcela anterior B. Inscrita al libro 41, de La Pola de Gordón, folio 206, finca 6006, inscripción 1.ª segregación, valorada en la cantidad de 150.000 pesetas.

4.º—Terreno en término del pueblo de Los Barrios de Gordón, Ayuntamiento de Pola de Gordón, al sitio de las Lamas, mide una superficie de 600 m.². Linda: Norte, resto de finca matriz; Sur, lo mismo; Este, parcela siguiente E, y Oeste, más del Sr. Rodríguez Rodríguez, procedente de otra segregación anterior, sobre este terreno se halla construido un chalet o vivienda unifamiliar en forma de L. Inscrito al libro 41 de Pola de Gordón, folio 207, finca 6007, inscripción 1.ª, valorada en 2.350.000 pesetas.

5.º—Terreno en el pueblo de Los Barrios de Gordón, Ayuntamiento de Pola de Gordón, al sitio de las Lamas, mide una superficie de 600 m.². Linda: Norte y Sur, resto de la finca matriz; Este, más de Santiago Rodríguez Rodríguez; Oeste, parcela anterior E, inscrita al libro 41, folio 209, finca 6009, inscripción 1.ª, valorada en la cantidad de 135.000 pesetas.

6.º—Terreno en el término del pueblo de Vega de Gordón, Ayuntamiento de Pola de Gordón, al sitio o pago de Colla, mide 277 m.². Sobre este terreno se halla construido un chalet o vivienda unifamiliar de dos plantas que ocupa una superficie de unos 100 m.², y linda: Norte, Juan Antonio García Castañón; Sur, Juan Antonio Rodríguez Somiego; Este, Marcelino Arias Rodríguez, y Oeste, Juan Angel Arias. Inscrita al folio 42, libro 41, finca 5879, valorada en 4.000.000 de pesetas, con la carga. Hipoteca a favor de la Caja de Ahorros por 1.500.000 pesetas. 540.000 por intereses de tres años y 300.000 pesetas para costas y gastos.

Para el remate se han señalado las doce horas del día veintidós de noviembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado previniéndose a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto el 10% efectivo de dicha tasación; que no se admitirán

posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y por último que éste podrá hacerse a calidad de de ceder a un tercero.

Dado en la ciudad de León, a once de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario (ilegible).

4553 Núm. 1955.—2.540 ptas.

*Juzgado de Instrucción
número dos de León*

Cédula de citación

Por medio de la presente, y cumpliendo lo acordado por el Sr. Magistrado-Juez de Instrucción n.º 2 de León, en diligencias preparatorias núm. 74 de 1978, sobre robo, se cita al penado Miguel Mingo Martín, de 24 años, soltero, radiotécnico, hijo de Miguel y Maximina, natural y vecino de Madrid, calle Eduardo Marquina, n.º 11-3.º A, y actualmente en ignorado paradero, para que en el término de 10 días comparezca ante este Juzgado con el fin de notificarle la concesión de los beneficios de suspensión condicional, por término de dos años, de la pena de un mes y un día de arresto mayor que le fue impuesta en la causa expresada; apercibido de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

León, diez de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (ilegible). 4528

*Juzgado de Instrucción
número uno de Zamora*

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias previas núm. 605/79, tramitadas por este Juzgado de Instrucción número uno de los de Zamora por hurto de joyas del interior de la vivienda y clínica del Dr. Valentín Galache Gómez, en esta capital, valoradas pericialmente en un millón de pesetas, por la presente se cita a Luis Fernández Silva, nacido en León el día 11 de febrero de 1963, hijo de Luis y de Baralide, soltero, sin profesión, sin domicilio conocido, del que constan como antecedentes el haber sido detenido en León el día 29 de mayo de 1979 por utilización ilegítima de vehículo de motor, para que en el plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado con el fin de recibirle declaración en relación con los referidos hechos, apercibiéndole que caso de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, habiendo tenido noticia de esta citación, le será impuesta una multa de 25 a 250 pese-

tas, sin perjuicio de adoptar otras determinaciones para hacerle comparecer.

Y para que sirva de citación al referido Luis Fernández Silva y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, expido el presente en Zamora a once de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario, Arturo Merino. 4554

*Juzgado de Distrito
número dos de León*

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número dos de esta capital, en los autos de juicio de faltas número 679-78, acordó emplazar al apelado Manuel Cuhna Dasilva, por cinco días para ante el Juzgado de Instrucción número dos de este partido, en virtud de la apelación interpuesta contra la sentencia dictada en los referidos autos por Ricardo Grandio Villar, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y con el fin de que sirva de notificación y emplazamiento en forma al referido apelado Manuel Cuhna Dasilva, cuyo domicilio se desconoce, expido y firmo la presente en León, a ocho de octubre de mil novecientos setenta y nueve, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. El Secretario, (ilegible). 4478

Cédulas de citación

El Sr. Juez de Distrito del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 777 de 1979, por el hecho de estafa, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día diecinueve del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve a las 10,40 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito, sita en Roa de la Vega, 14, mandando citar al Sr. Fiscal de Distrito y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Carlos Alberto Méndez da Costa,

cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a uno de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (ilegible). 4549

**

El Sr. Juez de Distrito del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 701 de 1979, por el hecho de imprudencia con daños, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día quince del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, a las 12,10 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito, sita en calle Roa de la Vega, número 14, mandando citar al señor Fiscal de Distrito y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Robert Edward Browning, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a uno de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario, (ilegible). 4550

*Juzgado de Distrito
número uno de Ponferrada
Cédulas de citación*

Por tenerlo así acordado en juicio de faltas 343/79 que en este Juzgado se sigue sobre lesiones de María Emilia Salgado Pereira, al parecer producidas por su convecino de San Pedro Castañero, Francisco Fernández Fernández; por la presente se cita a los mismos, actualmente en ignorado paradero, para que en término de diez días, comparezcan ante este Juzgado de Distrito número uno de los de Ponferrada, al objeto de prestar declaración, con apercibimiento que de no hacerlo, les podrá parar el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma, por el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a María Emilia Salgado Pereira y Francisco Fernández Fernández, vecinos que fueron de San Pedro Castañero y actualmente en paradero des-

conocido, expido y firmo la presente en Ponferrada, a diez de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—Firma (ilegible). 4536

**

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito número uno de esta ciudad, en juicio de faltas núm. 362/79, sobre lesiones y daños en accidente de circulación por colisión de una bicicleta y el automóvil S-514-V conducido por Florentino Blanco que estuvo domiciliado en esta ciudad, se cita al mismo, hoy en ignorado paradero, para que el día catorce de noviembre próximo a las diez y cinco horas, con las pruebas de que intente valerse, comparezca en la Audiencia de este Juzgado sito en calle Queipo de Llano, núm. 3, para celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 9 de octubre de 1979.—El Secretario, (ilegible). 4535

*Juzgado de Distrito
número dos de Ponferrada*

Don Julián Vigara Moreno, Juez de Distrito número dos accidental de la ciudad de Ponferrada.

Hace público: Que en los autos de juicio verbal de desahucio tramitados en este Juzgado con el núm. 57/79 a instancia de D. Ceferino Silva Conde, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador don Bernardo Rodríguez González, contra don José María Barrios García, mayor de edad, casado, industrial y residente en Ponferrada, hoy en ignorado paradero, sobre desahucio del local de negocio, se embargó como de la propiedad del referido demandado y se sacan a pública subasta por primera vez, término de ocho días y bajo el tipo de tasación los bienes muebles siguientes:

	Pesetas
1. 47 botellas de licor whisky Raygh. Valoradas en	4.700
2. 8 botellas de licor whisky Doble V. Id.	1.500
3. 15 botellas de licor 82. Valoradas en	1.500
4. 7 botellas de coñac Carlos III. Valoradas en	1.900
5. 38 botellas de ginebra Gin O. K.	2.000
6. 12 botellas de pitpermin Cones	1.200
7. 9 botellas de ginebra Larios	900
8. 61 botellas de champán El Gran Dorado	3.500
9. 7 botellas de vino San Patricio	700
10. 19 botellas de vino Marqués de Monistrol	1.700

	Pesetas
11. 22 botellas de vodca Rus-caya	2.200
12. 4 botellas de coñac Torres 5	600
13. 26 cajas de botellas, de 12 botellas cada una, de champán El Gran Dorado.	15.000
14. 3 cajas de cerveza Skol en bote	600
15. 8 cajas de 12 copas, de cristal, de champán	2.000
16. 2 cajas, de 24 botellas cada una, de zumos de fruta	240
17. 1 micrófono modelo 588 SA Unisphere-B	1.500
18. 7 botes de bicarbonato	70
19. 12 cajas de 24 botellas cada una, de Coca-Cola, llenas. Valoradas en	1.800
20. 8 cajas de 24 botellas cada una, de Fanta	1.200
21. 3 cajas de 24 botellas, de tónica Finley	450
22. 59 cajas, de 24 botellas cada una, de botellas vacías de refrescos varios	1.500
23. 9 botellas de vodca Chejov	900
24. 10 botellas de ron Superior J. B.	1.000
25. 1 proyector de filmas, usado	500
26. 1 aspirador Miele de Lux S-204	3.000
27. 2 extintores de incendios.	2.000
28. 3 taburetes cilíndricos de barra, de pie de hierro y asiento de skay rojo	1.500
29. 2 ventiladores Tropical Standard	2.500
30. 1 estufa eléctrica, Jata	1.000
31. 1 máquina para hacer cubitos de hielo, Marfci	20.000
32. 7 botellas de ron J.B.	700
33. 4 botellas de Ginebra Gordons	400
34. Refrescos diversos	340
35. 1 botellero congelador con botellas dentro de diversas clases y marcas	10.000
36. 1 botella de whisky Dyc	150
37. 1 botella de coñac Seguin.	100
38. 12 copas de coñac, de cristal	600
39. 20 vasos de cristal cortos.	500
40. 50 vasos de cristal largos.	800
41. 8 cubetas de hielo	800
42. 12 platos de cristal pequeños, valorados en	550
43. 1 amplificador Vieta número 232. Valorado en	3.000
44. Dos platos giradiscos marca Lencor. Valorados	5.000
45. 2 micrófonos pequeños	3.000
46. 2 columnas Simmarc, de altavoces	18.000
47. 3 baffes. Valorados en	14.000
48. 1 micrófono de pie. Valorado en	2.000
49. 26 veladores redondos esmaltados en blanco	7.800
50. 18 asientos taburete, redondos de skay rojo	3.600

Pesetas

51. 24 asientos, taburetes cuadrados	4.800
52. 15 sillones biplaza de skay rojo	7.500
53. 3 mesas de formica para velador	1.500
54. 2 estanterías de madera. Valoradas en	500
55. Una estantería multimueble. Valorada en	1.000
56. Dos vitrinas de exposición. Valoradas en	500
Total valoración	166.300

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día seis de noviembre próximo a las once horas de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo; y que podrá cederse el remate a un tercero.

Los bienes a que se refiere el presente edicto se encuentran depositados en poder del actor don Ceferino Silva Conde, Hotel Conde Silva, de Ponferrada.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido y firmo el presente en Ponferrada a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—Julián Vigara Moreno.—El Secretario (ilegible).

4529 Núm. 1952.—3.100 ptas.



Cédula de citación

En virtud de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito número 2 de esta ciudad, en los autos de juicio de faltas número 498/79 en que resulta perjudicado Antonio Ignacio Dos Santos, con domicilio desconocido. Por medio de la presente se cita al referido inculpado de comparecencia ante este Juzgado, sito en C/ Queipo de Llano, 34, bajo-izqda., para el día veintitrés de octubre a las diez veinte horas, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas señalado, advirtiéndole que deberá comparecer con cuantos medios de prueba intente valerse, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, y caso de residir fuera de la jurisdicción de este Juzgado, podrá hacer uso de lo prevenido en el artículo 8.º del Decreto 21 de noviembre de 1952.

Ponferrada, 15 de octubre de 1979.
El Secretario (ilegible). 4585

Juzgado de Distrito de Astorga

María del Carmen Monje Alonso, Secretario en funciones del Juzgado de Distrito de la ciudad de Astorga (León).

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal de faltas núm. 436/78, de los que se hará mérito, se dictó la siguiente:

“Sentencia.—En Astorga a diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—El señor don Luis Santos de Mata, Juez de Distrito de esta ciudad y su demarcación, habiendo visto y oído los precedentes autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 436/78, sobre daños por imprudencia, siendo denunciante, José González Centeno, vecino de esta ciudad y denunciado Julio Rueda Medina, que se dice vecino de Valladolid o Madrid, en ignorado paradero, y cuyas demás circunstancias constan en autos, y en los que ha sido parte el Ministerio Fiscal, y

Fallo: Que debo condenar y condeno al encartado Julio Rueda Medina, como autor responsable de una falta de daños por imprudencia, ya definida, a la pena de 2.000 pesetas de multa, a indemnizar a José González Centeno, la cantidad de 7.452 pesetas, y pago de costas.—Así... Luis Santos.—Rubricado.

Lo inserto con acuerdo con su original a que me remito, y para que conste y sirva de notificación al denunciado Julio Rueda Medina, por su ignorado paradero y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido y firmo la presente visada por S. S. en Astorga a diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—María del Carmen Monje.—V.º B.º: El Juez de Distrito, Luis Santos. 4486

Juzgado de Distrito de Cistierna

Cédula de citación

El Sr. Juez de Distrito sustituto de esta Villa en autos de juicio de faltas núm. 69/79 por lesiones en virtud de denuncia de Antonio Ramos Pereira, de treinta y tres años, casado, minero y vecino de Sotillos de Sabero, contra Gaspar Mendes, de treinta y dos años, casado, minero y vecino que fue de Sotillos de Sabero, ha acordado convocar al Ministerio Fiscal y citar a las partes y testigos para el acto del juicio que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día ocho del próximo mes de noviembre a las trece horas, previniendo a las partes que deberán venir provistas de los medios de prueba de que intenten valerse.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que

sirva de citación en forma legal al denunciado Gaspar Méndez, libro la presente en Cistierna, a trece de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario, P. H. (ilegible). 4548

Juzgado de Distrito Becerreá (Lugo)

Cédula de notificación

Ramón Bermúdez Merelas, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado de Distrito de Becerreá (Lugo).

Certifico: Que en el juicio de faltas que se dice a continuación, se practicó la siguiente:

“Tasación de costas, que en cumplimiento de lo mandado en la providencia que antecede, practico yo, Secretario de las causadas en este juicio de faltas número 37 de 1978 y que arroja el resultado siguiente:

CONCEPTOS	Pesetas
Derechos de Registro; Disposición com. 11.ª	20
Diligencias previas; art. 28-1.ª	15
Por 1 suspensión del juicio; art. 28-1.ª	40
Derechos del juicio; art. 28-1.ª	100
Ejecución de sentencia; artículo 29-1.ª	30
Expedición de 6 despachos; Disp. Com. 6.ª	300
Cumplimiento de 6 despachos; art. 31-1.ª	150
Reintegro del juicio	415
Pólizas de la Mutualidad Judicial	120
Indemnización a José Trillo Mouzo	15.000
Dchos. Agente Juzgado Instrucción número 1 de Ponferrada (León)	300
Dchos. Secretario Juzgado de Paz de Piedrafita	800
Por inserciones en el Boletín Oficial de la provincia de Lugo	1.170
Calculadas para posteriores ...	3.000
Gastos de giros	69
Suma	21.529
Dchos. de esta tasación; artículo 10-6.º-1.ª	150
Suma total	21.679

Importa la precedente tasación de costas (s. e. u o. i.), la figurada cantidad de veintiuna mil seiscientos setenta y nueve pesetas, a cuyo pago fue condenado Facundo Fresnadillo Corporales.

Para su notificación y vista al señor Fiscal de Distrito de esta Agrupación y al condenado al pago, extiendo y firmo la presente, en Becerreá, a nueve de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—El Oficial en funciones de Secretario, Ramón Bermúdez Merelas.—Rubricado.

Concuerda con el original, al que en todo caso me remito, y para su

inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, a fin de que sirva de notificación en forma al condenado Facundo Fresnadillo Corporales, el cual tuvo su último domicilio en Ponferrada (León), C/. Princesa, 40-4.º, y en la actualidad en ignorado paradero, dándole vista de dicha tasación por término de tres días para que alegue lo que tenga por conveniente, expido y firmo la presente, en Becerreá, a nueve de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—Ramón Bermúdez Merelas.

4530 Núm. 1962.—1.600 ptas.

Magistratura de Trabajo

NUMERO TRES DE LEON

D. José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo, número tres de León y su provincia.

Hace saber: Que en ejecución concienzosa, registrada en esta Magistratura de Trabajo, con el número 121/78, dimanante de los autos número 1.171/78, seguida a instancia de D. Jesús Blanco Viñas, contra la empresa Construcciones Mendoza (don Miniximo y D. Floreal Mendoza Pérez), en reclamación de la cantidad de ciento siete mil veintisiete pesetas en concepto de principal, más la de veinticinco mil pesetas, calculadas provisionalmente, para gastos y costas, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública y tercera subasta en quiebra, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la demandada, y siendo la tasación que se indica:

BIENES QUE SE SUBASTAN

Un vehículo, marca Seat, matrícula LE-45.236, tasado en 70.000 pesetas.

El citado vehículo se encuentra en poder de D. Floreal Mendoza Pérez, domiciliado en C/ Maestro Pastrana, 41, donde podrá ser examinado, haciéndose la subasta a riesgo del comprador.

El acto de remate tendrá lugar el día treinta de octubre, a las trece horas, en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, ajustándose a las condiciones siguientes:

1.º—Los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del tribunal el diez por ciento del valor de los bienes que sirvan de tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º—Los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación de remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que, en término de nueve días pueda liberar los bienes, pa-

gando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en León, a ocho de octubre de mil novecientos setenta y nueve. Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—G. F. Valladares.—Rubricado.
4589 Núm. 1972.—1.260 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

CAÑO DE "CUATRO CONCEJOS

Quintana del Marco

Se convoca a todos los usuarios de esta Comunidad a la Junta General ordinaria, a celebrar en Quintana del Marco, domicilio del Secretario, el día 21 de octubre a las diez horas en primera convocatoria y a las once horas en segunda y con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.—Acta anterior.
- 2.—Memoria.
- 3.—Presupuesto.
- 4.—Aprobación, si procede, de listas cobratorias y ampliación cuotas.
- 5.—Informes del Presidente.
- 6.—Ceses y nombramientos.
- 7.—Ruegos y preguntas.

Quintana del Marco, 2 de octubre de 1979.—El Presidente, Juan Alija García.

4416 Núm. 1963.—460 ptas.

Comunidad de Regantes

de la Presa de Robledo de Torío

Conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas, se convoca por medio del presente a todos los partícipes de las aguas de esta Presa a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el local de la Casa del Pueblo de Robledo de Torío, el día 4 de noviembre de 1979 y hora de las doce en primera convocatoria y a las trece en segunda, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Renovación de los cargos que corresponde de la Junta general y de Sindicato,
- 3.º Examen de la memoria correspondiente a 1979 y cuentas.
- 4.º Examen y aprobación, si procede, del presupuesto para el ejercicio de 1980.
- 5.º Todo cuanto convenga para el mejor aprovechamiento de las aguas.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Robledo de Torío, a 13 de octubre de 1979.—El Presidente accidental, E. Valbuena.

4537 Núm. 1959.—560 ptas.

Comunidad de Regantes DE MODINO Y PESQUERA

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta General ordinaria en el local de costumbre, para el día 18 de noviembre a las doce de la mañana en primera convocatoria, y en segunda, si procede, a las cuatro de la tarde del mismo día; para examen de los gastos del corriente año, aprobación si conviene del presupuesto del año siguiente y nombramiento de los cargos que corresponden cesar; ruegos y preguntas.

Modino, a 8 de octubre de 1979.—El Presidente (ilegible).

4565 Núm. 1968.—340 ptas.

Comunidad de Regantes

LA VEGA DE SAN PELAYO

Modino

Convócase a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta General ordinaria, en el local de costumbre, para el día 11 de noviembre a las doce de la mañana en primera convocatoria, y en segunda, si procede, a las cuatro de la tarde del mismo día; para examen de los gastos del corriente año, aprobación si conviene del presupuesto para el año siguiente y nombramiento de los cargos que corresponde cesar.

Ruegos y preguntas.

Modino a 8 de octubre de 1979.—El Presidente, Teófilo García.

4566 Núm. 1969.—360 ptas.

Comunidad de Regantes

ARROYO DE LAS FUENTES

Adrados de Ordás

Esta Comunidad convoca a todos los componentes de la misma, para la celebración de Junta General ordinaria para el día 28 de octubre próximo a las cuatro de la tarde en la Casa de Concejo de Adrados de Ordás para tratar los asuntos siguientes:

- 1.º—Renovación de dos miembros del Sindicato.
- 2.º—Nombramiento de nuevo Secretario de la Comunidad.
- 3.º—Memoria semestral que ha de presentar el Sindicato.
- 4.º—Tratar sobre nuevo presupuesto para el año venidero de 1980.
- 5.º—Acuerdo sobre gratificación al Secretario de la Comunidad.
- 6.º—Ruegos y preguntas.

Adrados de Ordás a 28 de septiembre de 1979.—El Presidente de la Comunidad, Noé Díez Díez.

4567 Núm. 1970.—500 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1 9 7 9